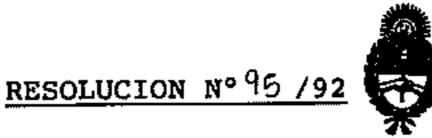
EXP.N°2874/91-SUPERINTENDENCIA



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires /8 de Sebracio de 1992. Visto lo solicitado y teniendo cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 1992, la oficial superior de 9a. y la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Corte Suprema de Justicia, señoritas María Ofelia Iglesia y Claudia Rodríguez, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-